

Ponencia

Antes que nada saludar a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la central que fundara Mariátegui, por los 70 años de lucha por los derechos de la clase trabajadora. Saludar también la presencia de un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que cumple 80 años de fundación.

No es casualidad que el problema del trabajo infantil sea el que convoque en esta ocasión a la clase trabajadora. No son los hijos de los empresarios capitalistas ni de los funcionarios de los gobiernos los involucrados en el problema. Son los hijos de los trabajadores los que están en la necesidad de tener que trabajar, dejando los estudios para poder sobrevivir porque el esfuerzo de sus padres ya no alcanza para satisfacer las necesidades básicas. Son los trabajadores los interesados en la abolición del trabajo infantil. Corresponde a las organizaciones de los trabajadores asumir esta reivindicación.

El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT], de 1973 estipula en el Artículo 1º: *"Todo miembro para el cual esté en vigor el presente convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del Trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo"*. El Artículo 2º indica: *"La edad mínima especificada no deberá ser inferior a la edad en la que termina la escolaridad obligatoria ni, en todo caso a los 15 años"*. El artículo 3 prohíbe los trabajos peligrosos hasta la edad de 18 años.

El gobierno peruano no lo ha firmado, por el contrario, ha legalizado el trabajo infantil con el pretexto de "proteger el derecho de los niños a trabajar" y promueve la rebaja de la edad mínima de admisión al empleo.

Una primera conclusión de esta reunión debería ser exigir al gobierno que firme la Convención 138 de la OIT.

El gobierno argumenta que no hay recursos para abolir el trabajo infantil, pero sí existen. En el punto 16 de la Carta de Intención con el FMI el gobierno anuncia la entrega de 1,000 millones de dólares a los banqueros para paliar su crisis. Como la inmensa mayoría de la población peruana no tiene capacidad de ahorro, los banqueros Dionisio Romero, Wiesse, Picasso y otros se han endeudado hasta el cuello en el extranjero demostrando que no son eficientes en el manejo del dinero de los ahorristas. Ahora el gobierno proyecta entregarles dinero recaudado del bolsillo de todos los peruanos mientras 15 millones de peruanos están bajo los límites de la pobreza y más de un millón y medio de niños debe trabajar para poder sobrevivir.

Entonces, una segunda conclusión es demandar que con los 1,000 millones de dólares a que hace referencia el punto 16 de la Carta de Intención se constituya un fondo que permita terminar con el trabajo infantil en el Perú en vez de entregarlos a los banqueros y proponer la formación de una Comisión Nacional multisectorial y multidisciplinaria que discuta la forma de usar dichos recursos para obtener la erradicación del trabajo infantil.

Pero entonces el problema central no es el dinero, porque sí hay recursos para la abolición del trabajo infantil. El problema es político. El gobierno no tiene la voluntad de

hacerlo porque es "fondomonetarista", porque está subordinado a la política que le dicta el FMI y el BM. Por eso la Carta de Intención anuncia que persiste en la política que ocasionó despido masivo de trabajadores, empobrecimiento de familias y obligación de los hijos de entrar al mercado laboral, en la política de aumentar el número de pobres comprimiendo el consumo; que persiste en el arancel FLAT mediante el que los productos subsidiados de otros países ingresan, quebrando la industria nacional por no poder competir, lo que ha lanzado a miles de trabajadores a la calle obligando a sus hijos a tener que trabajar.

sumisión total al FMI

Por eso anuncia (reproducir planes del gobierno expresados en la Carta de Intención con el FMI)

Es un problema político, el gobierno y la clase dominante solo pueden ofrecer discursos piadosos mientras el FMI monitorea cada 3 meses el cumplimiento de las metas de la Carta de Intención y el endeudamiento público, administra las reservas depositadas en bancos transnacionales y se destinan 1,800 millones de dólares al año para pagar una deuda externa que no es del pueblo; dinero con el que se puede terminar con la lacra del trabajo infantil en el Perú.

Se propone, obviando que el capitalismo está en crisis, crecer entre 3 y 4% en 1999, que se contará con 800 millones de dólares de las privatizaciones, que las reservas internacionales se incrementarán en 400 millones de dólares. Para asegurarse contra el incumplimiento de las metas el gobierno tomará "las medidas adicionales que sean necesarias a fin de lograr las metas fiscales para 1999". No sorprendería que estas medidas adicionales que fueran necesarias "eliminación de sobrecostos laborales", aumentos de gasolina, privatización de servicios públicos sin licitación como medidas de "emergencia" para "cumplir con las metas" del programa de facilidad ampliada y hasta estado de emergencia y toque de queda. Porque las metas de la Carta de Intención suponen medidas contra el pueblo. Quizas quedaría mejor decir "el gobierno tomará todas las medidas antipopulares que sean necesarias para exprimir los bolsillos de los trabajadores y cumplir con el Fondo Monetario."

Pero no es un problema solo peruano:

Hace una semana el economista Javier Iguíñiz escribía en La República: "Se estima que el costo de lograr y mantener acceso universal a la enseñanza básica para todos, atención básica de salud para todos, atención reproductiva para todas las mujeres, alimentación suficiente para todos y agua limpia y saneamiento para todos es aproximadamente de 44,000 millones de dólares al año. Esto es inferior al 4% de la riqueza combinada de los 225 personas más ricas del mundo" (PNUD)

Entonces, si hay recursos para resolver el problema del trabajo infantil y de toda la humanidad.

En 1966 la UNICEF denunció que se necesitaban 3,6 mil millones de dólares para resolver el problema del trabajo infantil en todo el mundo mientras se gastaban 840 mil millones de dólares en armamentos, 25 mil millones en publicidad, 40 mil millones en tabaco, 16 mil millones en cerveza, 5 mil millones en vino y 5 mil millones en golf. El informe no mencionaba los mil millones de dólares gastados en otros esparcimientos. Ni los billones de dólares gastados por la droga y que van de un país a otro en frenesí

especulativo.

En ese momento había en el mundo 200 millones de niños trabajando, en 1999 ya son 300 millones de niños los que deben trabajar, mientras, solo Estados Unidos gasta 100 millones de dólares diarios en bombardear a la ex-Yugoeslavia.

Si hay recursos para abolir el trabajo infantil en todo el mundo. ¿Por que no se resuelve? Es un problema político. Los gobiernos de todo el mundo se reunieron en la "Cumbre Social" con el BM, el FMI y las ONGs, en un lujoso evento con miles de delegados y no tomaron medidas para abolir el trabajo infantil. El gobierno peruano participó en ese evento.

El 8 de junio de 1997, se denunció en la 85ª sesión de la Asamblea Anual de la OIT la existencia de un acuerdo secreto de 18 meses entre 40 países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para: *"redactar la Constitución de una economía global única"* llamado Multilateral Agreement on Investment (MAI) (Acuerdo Multilateral de Inversiones). El Journal of Commerce dice sobre el tratado: *"Los tentáculos económicos de las transnacionales se extienden aún más en el mundo"*. Este tratado propone una serie de medidas en defensa de las inversiones capitalistas, quebrando la soberanía y las leyes de cada país, especialmente las laborales. El tratado pretende ser un instrumento de las transnacionales para paliar su crisis mundial. Al servicio de este objetivo se vienen firmando una serie de tratados regionales, como el TLC, el ALCA, la Unión Europea o el APEC que implementan "reformas" para la reducción de los mercados, cierres de empresas, despidos masivos; porque la crisis senil del capitalismo hace que sea más rentable invertir en la especulación financiera de capitales que en la producción. El 98% de la inversión en la bolsa se realiza en la especulación y sólo el 2% es inversión productiva. Ese es el fondo de la crisis.

Entonces, con el nombre de reformas se lanza una ofensiva mundial contra la clase trabajadora, para bajar los costos de producción, los "sobrecostos laborales" liquidando los derechos adquiridos (jornada de 8 horas, estabilidad laboral, seguridad social) que tienen fuerza de ley en cada país. Y se intenta que las organizaciones de los trabajadores se integren a estos planes con la formula de *"cláusulas sociales para aliviar la pobreza extrema"*.

Elemento central de esta ofensiva mundial es la "reforma" convenios de la OIT

La OIT, creada en 1919, después de la primera guerra mundial y reactualizada en 1944 afirman que una paz universal y duradera solo puede estar fundada en base a una justicia social. en el acta redactada por los constituyentes, aparece que las condiciones de trabajo que incumben a millones de personas, que engendran la injusticia, la miseria y la privación de todo tipo, nutre tal descontento amenazando la paz y la armonía universal.

Por esta razón en lo que concierne *"la reglamentación de los horarios de trabajo, de la duración de los horarios, del tiempo máximo de la jornada y de la semana de trabajo, el reclutamiento de la mano de obra, la lucha contra el desempleo, la garantía de un trabajo que asegure las condiciones de existencia convenientes: la protección del niño, del adolescente y de la mujer. las pensiones por vejez e invalidez, la defensa de los trabajadores ocupados en el extranjero, la afirmación del principio de "trabajo igual,*

salario igual”, la afirmación del principio de la libertad sindical, la organización de la enseñanza profesional y técnica y de otras medidas análogas, el conjunto de las partes contrayentes en la Constitución de la OIT, se comprometen a realizar este programa de acción, único medio de mantener la paz mundial” (extracto del preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo).

bajo la siguiente premisa

La OIT son sus convenios, que tienen fuerza de Ley en los países que suscriben, entonces esto ha creado una red de derechos sociales y de protección social en beneficio de los trabajadores y sus familias, en el espíritu y siguiendo a la letra la Constitución de la OIT.

La OIT ha aprobado 170 Convenios. Desde hace unas décadas, se ha empezado a separar de este conjunto cinco convenios (los que se refieren a la igualdad entre hombre y mujeres, a la prohibición del Trabajo forzado, al derecho a la existencia de los sindicatos, al derecho a la negociación colectiva y, por último, a la prohibición del trabajo infantil).

Estos cinco han sido declarados convenios fundamentales con lo que se empieza a marginar(...)

(Incluir Anexo 1)

Hoy las multinacionales presionan para que se apruebe un nuevo convenio contra las “peores formas del trabajo infantil” en el cual no se establece ningún límite de edad, pretendiendo legalizar de esta manera el trabajo de los niños.

Por eso se explica que en este folleto del IPEC, en la página 3, cuando habla de su prioridad:

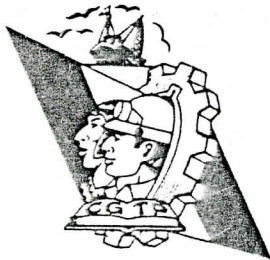
“Reconociendo que el problema del trabajo infantil no puede resolverse de manera inmediata, IPEC da la máxima prioridad a las acciones que puedan acabar con las formas extremas del trabajo infantil, tales como la servidumbre, la prostitución y el tráfico de niños y aquellas ocupaciones claramente peligrosas.”

No podemos resolverlo, hay que proteger a los niños que trabajan, contra la servidumbre etc.

Y este es el mismo argumento que ha utilizado el gobierno de Fujimori para legalizar el trabajo infantil.

(Incluir Anexo 2)

Los patrones y empresarios capitalistas siempre han argumentado que no es posible satisfacer las reivindicaciones de los trabajadores; todas las conquistas se han conseguido con luchas y combates de clase. Habría que recordar como, hace 70 años, en los tiempos aurales de la CGTP, la clase dominante se negaba a aceptar la jornada de las 8 horas diciendo que era imposible, la seguridad social para los trabajadores era también impensable. Hoy nos toca defenderlas.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 25 de Noviembre de 1998

Señor Ing.
VICTOR JOY WAY
Presidente del Congreso Nacional
Presente.-

CONGRESO DE LA REPUBLICA	
Tercera Vicepresidencia	
25 NOV. 1998	
Firma	Hora 18:27
N° Reg.	

En nombre y representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar nuestro cordial saludo, al mismo tiempo que le manifestamos lo siguiente:

Que por acuerdo de nuestra central sindical y de otros sectores sociales organizados, que nos acompañan venimos al Congreso Nacional para expresarle a Ud. y por su conducto a la representación Nacional nuestro respaldo a las demandas legítimas del pueblo loreto, representado por el **Frente Patriótico de Loreto**, que el día de hoy ha iniciado una paralización de 48 horas en rechazo al "Acuerdo Global Definitivo" firmado por el Ingeniero Alberto Fujimori y Jamil Mahuad, Presidente del Ecuador.

Para la CGTP, los pueblos del Perú y Ecuador debemos luchar por conquistar una paz duradera, como requisito indispensable para el logro de su desarrollo, especialmente de las zonas de frontera común.

Sin embargo este objetivo no puede hacerse a costa de la Soberanía Nacional del Perú, pues atenta contra la construcción de un Proyecto Nacional que unifique al país. Lamentablemente la Declaración de Brasilia, firmada el 26 de Octubre, establece una paz precaria en base a **INNECESARIAS Y EXCESIVAS** concesiones de suelo patrio y facilidades de ocupación territorial al Ecuador.

La cesión de Un Km. cuadrado en Tiwinza, con la construcción de las vías de acceso correspondientes, de los 34 Km. cuadrados, entre los hitos Cusumasa - Bumbuisa y el Yaupi Santiago (pese a que dicho terreno ya había sido demarcado) y asimismo las 300 Has. para el establecimiento de dos **ENCLAVES** económicos ecuatorianos en territorio peruano; la extensión de navegación fluvial y aérea irrestricta, exoneraciones tributarias etc. en condiciones desiguales y **NO RECIPROCAS** (como ha quedado confirmado por el propio Ing. Fujimori) violan claramente el Protocolo de Río de Janeiro.

Correspondencia en el 50



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Con esta equivocada negociación se genera un grave disloque en la margen izquierda de los ríos Marañón, el Amazonas y sus afluentes y en la frontera norte de Piura y Tumbes, pues se permite la ocupación de la Amazonía y conquista de la ruta **Bioceánica Pacífico - Atlántico a favor del Ecuador**, haciéndose con ello muy vulnerable la demarcación de la frontera, lo que en pocos años podría significar una nueva y más grave tensión entre pueblos hermanos, como nos lo enseña la historia, ante soluciones diplomáticas similares.

Siendo este un tema de Estado, de País, de Compromiso y de Derechos Nacionales nunca debió ser manejado de manera personal por el señor Presidente de la República, menos a espaldas del país, y mucho menos por un provecho político partidario de lograr su re-reelección. Por ello tienen justeza las demandas de todos los sectores sociales, en particular de la Amazonía y el Norte peruanos, que exigen la transparencia y el marco democrático para el debate respecto a la aplicación de estos aspectos y asimismo una atención integral y definitiva para el desarrollo de su región

La CGTP, junto a la población, los Gobiernos Locales y provinciales, así como las instituciones democráticas y representativas de la sociedad demandamos de manera prioritaria una Propuesta para la **Defensa Soberana del Territorio Nor Oriental y Norte**. Esta propuesta debe contener:

1. DESCENTRALIZACION DEMOCRATICA, con la elección directa e inmediata de los Gobiernos Regionales, en el marco de un Estado Unitario Descentralizado, en Loreto, Amazonas, Cajamarca, Piura y Tumbes. Asimismo la modificatoria del Distrito Nacional Unico, por el Distrito Multiple (departamental), para que los pueblos puedan tener genuinos representantes al Congreso Nacional.

2. DESARROLLO E INTEGRACION DE LA REGION, Prioridad para la ejecución de los Proyectos que garanticen la integración económica de la región amazónica, declarándose de Necesidad Pública y Prioridad Nacional:

2.1. La construcción de la Vía Interoceánica, en su tramo carretero **PAITA.HUANCABAMBA-JAEN-OLMOS-SARAMERIZA**

2.2. Acondicionamiento fluvial por el Marañón y el Amazonas con las partidas correspondientes en el Presupuesto de 1,999.

2,3, Constitución de un **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA AMAZONIA**, destinándose, **NO MENOS**, del 3% del PBI, a cargo de los Gobiernos Regionales para la promoción de actividades económicas de transformación y exportación, el mismo que estará exonerado de impuestos a las actividades.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

2.4. Pago efectivo del **CANON PETROLERO** elevándolo a un 20% y asunción por el Estado del pago del 18% por IGV, como transferencia a los Gobiernos Municipales.

3. **DESARROLLO ENERGETICO**, declarándose de Necesidad Pública y Prioridad Nacional la ejecución de los **Proyectos de las Centrales Hidroeléctricas del río Marañón**, en los pongos de Manseriche y Rentema, que pueden generar más de 5 millones de MW con lo cual se podría abastecer de energía eléctrica barata a toda la Región Andina. Que junto a los Proyectos de Olmos y Alto piura son prioritarios para el desarrollo de la frontera norte.

4. **TERMINAR CON LA POLITICA IRRACIONAL DE PRIVATIZACIONES A ULTRANZA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS**, que nada bueno han traído para el país, sino más bien despido de miles de trabajadores y más penurias para la población por la excesiva elevación de los precios de los servicios básicos. El Estado debe **INVERTIR** en la modernización de la Refinería de Talara en manos de **PETROPERU**, para el adecuado abastecimiento de combustibles, **REINVIRTIENDO**, para este fin los 80 millones de dólares anuales de utilidades que genera actualmente esta Refinería.

Es necesario, antes de continuar repitiendo errores, desarrollar un debate nacional sobre la privatización de los puertos (**ENAPU PERU**) y ferrocarriles (**ENAFER PERU**), que se pretenden privatizar mediante el mecanismo de las **CONCESIONES**, ubicando dicho debate en el marco de una política de desarrollo económico y comercial con Ecuador, Chile y Brasil.

Por ello demandamos que se deje sin efecto el **DS 014-98-TR** publicado en el diario Oficial El Peruano, el día 24 del mes en curso, por medio del cual se da paso a la **CUARTA RACIONALIZACION DE PERSONAL**, en **ENAFER PERU**, lo que significara el despido de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRABAJADORES** y la liquidación de los sindicatos y la propia Federación Nacional de Trabajadores Ferroviarios del Perú.

La CGTP, demanda al Congreso de su presidencia escuchar la demanda de los pueblos que mayoritariamente se vienen pronunciando para que se someta a **Referendum Nacional** la entrega de **TIWINZA** y la concesión de las 300 Has. que se han concedido al Ecuador para que instale dos **ENCLAVES ECONÓMICOS** en las riberas de los ríos Marañón y Amazonas.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

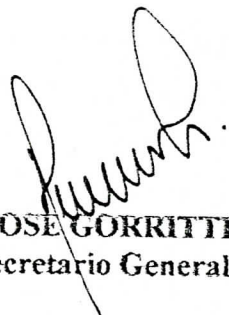
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357


AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

La CGTP, demanda al Congreso Nacional la solución satisfactoria de las exigencias planteadas por el pueblo Ioretano, a través del Frente Patriótico de Loreto y el cese de la militarización de la ciudad de Iquitos, pues ello solo genera un clima de provocación y atemorizamiento que en nada ha de contribuir a la solución armoniosa de los problemas planteados. Asimismo demandamos el Corte de Juicio y Libertad para todos los detenidos injustamente por los sucesos del 25 de Octubre.

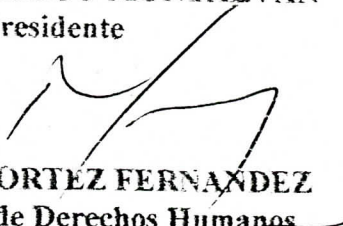
Finalmente la CGTP, reitera a Ud. su firme voluntad de seguir luchando en defensa de la Soberanía Nacional y por las legítimas banderas de la clase trabajadora y del pueblo, alcanzadas mediante anteriores comunicaciones y que lamentablemente hasta ahora no han merecido la atención del señor Presidente de la República. Seguiremos ganando las calles con nuestra **PROTESTA** y seguiremos alcanzando, nuestras **PROPUESTAS**, esperando que seamos escuchados y atendidos, más temprano que tarde.

Atentamente


JUAN JOSE GORRITIVALLE
Secretario General


JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización


MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Derechos Humanos


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa


EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario de Frente Único